



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

EJÉRCITO DE TIERRA
FUERZA TERRESTRE

DIVISIÓN SAN MARCIAL
FUERZAS AEROMÓVILES DEL ET
JEFATURA AERONAUTICA

OFICIO

S/REF.

N/REF.

JAERO/SA

FECHA

19/09/2025

ASUNTO

JAERO. Rm: JAERO. Re: Rm: Rm: PETICIÓN INFORME.AESA expediente N25-0016.Planta de biogás,Colmenar Viejo (Madrid).PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

ANEXOS

JAERO Re Rm Rm PETICION INFORMEAESA expediente N25-0016Planta de biogasColmenar Viejo (Madrid)PREZERO GESTION DE RESIDUO

DESTINATARIO

JEFE DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN CENTRO

Como continuación al mensaje adjunto, enviado por este Cuartel General el 14/07/2025, tras haber mantenido una reunión con la empresa y habiendo revisado el expediente, no se observa afectación a las servidumbres aeronáuticas de operación y de aeródromo del helipuerto militar de Colmenar Viejo.

No obstante lo anterior, sí por deficiencia técnica del proyecto u otra causa se afectara la «servidumbre de limitación a actividades», o las medidas de funcionamiento de la planta previstas no fueran plenamente eficaces, según lo contemplado en el Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, por el que se modifica el Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas, que en su artículo 10 #servidumbre de limitación a actividades-, punto 2, establece que *«Las actividades y usos existentes y de nueva implantación podrán prohibirse o limitarse, quedando en este último caso su ejercicio condicionado al cumplimiento de las medidas de mitigación que se determinen, se solicitará el cese de actividades hasta la implantación de las medidas de mitigación oportunas.*

Por Autorización del GENERAL JEFE DE LAS FAMET
EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA SECCION AERONAUTICA FAMET

- Bernardo Muñoz Bueno -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CORREO ELECTRÓNICO:

FAMET@ET.MDE.ES

USO OFICIAL

CTRA. DE GUADALIX KM. 3.8
28770 COLMENAR VIEJO (Madrid)
TEL: 918465434
FAX: 918466690